

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TONAYA, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Con fundamento en la fracción III del articulo 48 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Otorga el presente nombramiento a:

MTRA.	CIRIA	RAMIREZ	LEPE
L al			

Femenino de nacionalidad mexicana, nacida en estado, el estado el quien reside en la finca marcada con el número de la calle de la calle en la colonia , con Clave Única de Registro de Población Registro Federal de Contribuyentes Quien desempeñará el cargo de:

## **DIRECTORA DE TURISMO**

El cual fue conferido por asignación del Presidente Municipal el 01 de Enero de 2023 y mismo cargo que desempañará durante el periodo correspondiente a esta Administración Pública, es decir, desde la emisión del presente y hasta el 30 de Abril de 2023; cubriendo el horario necesario en cuanto a las facultades, actividades y responsabilidades que le atribuye el cargo según lo dispuesto en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los lugares en que estas mismas lo requieran. Mismo que percibirá un sueldo quincenal neto de \$3,385.40 (tres mil, trescientos ochenta y cinco pesos 40/100 M.N.) considerado en la partida presupuestal 113 de este municipio y contemplando el porcentaje de aumento anual y demás prestaciones conforme a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Mismo nombramiento que surtirá efectos a partir de su fecha de emisión.



## **ATENTAMENTE**

Gobierno Municipal de Tonaya, Jalisco al día 01 del mes de Enero del año 2023. **OTORGAN EL CARGO** 

PRESIDENCIA

LIC. NADIA AMARILIS CONTRERAS MARQUEZ SINDICO MUNICIPAL

C. SIGIFREDO ZAMORA PAZ

OFICIAL MAYOR

Gobierno Mun

MARA BELINDA VALLE ZUÑIGA ENERAL DEL AYUNTAMIENTO

**ACEPTO EL CARGO** 

MTRA. CIRIA RAMIREZ LEPE

2021 - 2024

Gobierno Municipal

C.c.p.- Oficialía Mayor



SINDICATURA

onaya 2021 - 2024

2021 - 2024

Gobierno Municipal



## **TOMA DE PROTESTA**

El Presidente Municipal C. ARTURO URIBE PÉREZ-RULFO inicia su discurso cuestionando:

- "¿Protesta usted cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes, los reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que se le confiere, mirando en todo por el bien y prosperidad del municipio?".

A lo que el funcionario entrante contesta:

- "Si Protesto".

El Presidente Municipal termina diciendo:

- "Si así lo hace, que la Nación, el Estado y el Municipio se los reconozca y si no lo hace, que estos mismos se los demanden".